



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 23 ENE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 184

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 01 año 2017, presentada por la Sra. ANGÉLICA MARÍA GARRIDO NAVIA, Cédula de Identidad N° 11.010.764-1, con domicilio en calle José Yáñez casa 121, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial, correspondiente al 1er. semestre del 2014 Rol N°233255.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°01 año 2017, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Sra. **ANGÉLICA MARÍA GARRIDO NAVIA**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliada en calle José Yáñez casa 121, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial Rol N°233255, correspondiente al 1er. semestre del año 2014.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE MONTE GONZÁLEZ

EAO/NAN/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas(2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado